

1965 - ARIAS REMATES - 2024

12 CAMIONES SCANIA - M. BENZ -

FORD- KIA BONGO REMOLQUE

AUTOELEVADOR

UNIDADES QUE ESTUVIERON AL SERVICIO DE RIOGAS S.A.

JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024, 9:30

HS

**Exhibición a partir del día Sábado 30 de 9 a 17 hs. Domingo inclusive.
En la calle Mario Arregui 6475 instalaciones de Riogas (La Tablada).**

	Matrícula	Tipo	Marca	Modelo	Año	Base U4S
1	STP 6287	Camión	Scania	P250 Trator 6x2	2017	38.000
2	STP6295	Camión	FORD	CARGO 2428 E	2011	20.000
3	STP2864	Camión	Mercedes Benz	L 1622	2005	17.000
4	STP4156	Camión	Mercedes Benz	711/42	2010	10.500
5	STP 3738	Camión	CHEVROLET	NKR	2008	4.000
6	STP 6142	Camioneta	KIA	Bongo	2017	5.000
7	S/Emp.	Autoelevador	Mitsubishi	FG25NM-G-LP	2009	2.000
8	STP2821	Remolque	Remolque	S/M	2005	6.000
9	SCH6153	Camioneta	KIA	BONGO 2500	2016	4.000
10	SCH6160	Camioneta	KIA	BONGO 2500	2016	4.000
11	SCH6157	Camioneta	KIA	BONGO 2500	2016	3.500
12	SBH3901	Camioneta	CHEVROLET	Montana	2009	2.000



1965 - ARIAS REMATES – 2024

1965 – ARIAS REMATES – 2024

Artículo 1- Los vehículos se rematarán individualmente en su ubicación actual y en el estado en que se encuentren, sin posibilidad de reclamación alguna posterior. Estarán disponibles para su inspección el Sábado 30 de noviembre, Domingo 1°, Lunes 2, Martes 3, Miércoles 4 de Diciembre de 2024, en el horario de 9 a 17 horas, para que todos los interesados puedan revisarlos. El pago se realizará en dólares estadounidenses.

Artículo 2- Todos los vehículos se rematan con la documentación necesaria para transferir la propiedad y el título al comprador, encontrándose libres de toda deuda o gravamen.

Artículo 3- Los compradores deberán abonar el 17% correspondiente a la comisión en el acto de remate, ya sea a través de transferencia bancaria o cheque. El 30% del valor del lote deberá ser abonado por el mejor postor en las primeras 24 horas después del remate.

Artículo 4- El saldo restante del valor total de la compra podrá abonarse cualquier día hábil hasta el 18 de Diciembre de 2024 inclusive, en el horario de 9 a 16 horas. Si el comprador no realiza el pago total dentro del plazo mencionado, perderá la garantía, la señal depositada y la comisión e impuestos correspondientes al rematador.

Artículo 5- Los compradores serán responsables de los gastos de transferencia y título de los lotes adquiridos. La documentación necesaria para la transferencia y el título se entregará al comprador después de que haya realizado el pago total del bien.

Artículo 6- Retiro de los bienes. Los bienes deben ser retirados antes del 18 de Diciembre de 2024 a las 16 horas, previa realización del pago por el bien adquirido que corresponda. Se coordinará el retiro telefónicamente de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.

Artículo 7- Los compradores deberán asumir los gastos de carga, retiro y transporte de los bienes de manera segura y responsable, siendo estos costos por su cuenta y riesgo.”



Y RECUERDE 59 AÑOS ININTERRUMPIDOS REMATANDO AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PODER JUDICIAL, BANCA, COMERCIO Y PARTICULARES, AVALAN SUS OPERACIONES CON NUESTRA FIRMA.

Remata: Carlos Arias Mat. 5518 / RUT 214758190010

Inf.: 097 999967 - 097 238327- 096125588 - 097 999967

Facebook: Arias Remates www.marioariasremates.com.uy

